



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005660-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/001119 aprobada por el Pleno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905660, formulada por D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, D.ª Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al acuerdo de la Junta de Castilla y León 21/2016.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en su sesión celebrada el 14 de diciembre de 2016 aprobó la Resolución de la PNL/001119, cuyo punto cuarto establece lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

4.- Una vez aprobados los mapas de proceso, a que hace referencia el Acuerdo de la Junta de Castilla y León 21/2016, y tras la correspondiente modificación normativa, se procederá a la sustitución de las autorizaciones por declaraciones responsables o



comunicaciones previas, salvo en aquellos casos en los que no se pueda garantizar la salvaguarda del Orden Público, Seguridad Pública, Salud Pública o protección del Medio Ambiente”.

A lo largo de 2016, se han revisado los siguientes procesos de creación de empresas:

- Servicios de Restauración.
- Industrias Agroalimentarias.
- Explotaciones Ganaderas.
- Centros, servicios y establecimientos sanitarios sin internamiento.
- Industrias vinculadas con los recursos forestales (aprovechamientos forestales).
- Acceso y ejercicio a la actividad de camping.
- Industrias extractivas.
- Servicios asociados a las instalaciones en edificios y a la actividad de instalador.
- Taller de reparación de vehículos automóviles.
- Industrias forestales: Viveros.

De los procesos revisados a lo largo de 2016, se han aprobado en la Comisión de simplificación administrativa para la dinamización empresarial de fecha 15 de junio de 2016 los siguientes:

- Servicios de Restauración.
 - Industrias Agroalimentarias.
 - Explotaciones Ganaderas.
 - Centros, servicios y establecimientos sanitarios sin internamiento.
 - Industrias vinculadas con los recursos forestales (aprovechamientos forestales).
- El resto está pendiente de aprobación por la citada Comisión.

Con posterioridad los trabajos de simplificación de procesos abordarán el análisis del impacto de otros sectores y la carga burocrática que requiere la instalación de empresas en cada uno de ellos. Con el apoyo de la Comisión de simplificación administrativa para la dinamización empresarial se irán abordando los trabajos de simplificación que correspondan a cada uno de los procedimientos que los integren y los cambios normativos que sean necesarios, siempre conforme con las previsiones y el cronograma de trabajo que se acuerde con las Consejerías.

Valladolid, 28 de abril de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.